



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



POR ARGENTINA, EL TRABAJO Y SUS DERECHOS

¡A NO AFLOJAR!

CONFLICTOS IRRESUELTOS LLEVAN A CRISIS RECURRENTES

Nuestra sociedad, una vez más, comprueba que conflictos o problemas irresueltos – sociales, económicos, en definitiva, políticos - nos llevan a crisis recurrentes cada vez más profundas.

Con el agravante de que esta vez, el Gobierno del actual Presidente resolvió exacerbar los conflictos y avanzar hacia un DESASTRE que promete superar el sufrido en el año 2001.

Hundió la economía con una terapia de choque mediante una mega devaluación, un feroz ajuste fiscal que en un 35% afectó a las y los jubilados, e incluye la suspensión de la obra pública, transferencias debidas a las provincias y al sistema educativo, el envío de alimentos a los comedores comunitarios y la negación de medicamentos a enfermos terminales.

E implementa regresiones políticas, legislativas, jurídicas, socio-laborales, tributarias, financieras y económicas favorables a los grandes conglomerados empresarios. Como ser

- Con el DNU 70/23 y otras resoluciones desmanteló nuestro sistema de precios internos liberándolos, habilitando un alza brutal de los alimentos, medicamentos, tarifas de gas y energía, internet, telefonía celular, insumos para la producción y otros bienes o servicios esenciales para la vida y la producción.
- Con la lamentable sanción hoy por la Cámara de Diputados de su Ley de Bases obtiene:
 1. Facultades legislativas delegadas que no corresponden en materia administrativa, económica y financiera. Suficientes para encarar con ellas un cambio de régimen, la destrucción o desguace del estado e intentar la privatización de las empresas públicas no comprendidas en las privatizaciones admitidas por esta misma ley.
 2. Instaura un régimen para grandes inversiones (RIGI) con excesivos beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios, para las empresas transnacionales, incluso el blanqueo de capitales y la libre salida del 100% de las divisas del país a partir del cuarto año de la inversión. Sin obligación de dar preferencia a proveedores locales, ni de agregar trabajo argentino a sus exportaciones, poniendo en riesgo la industria local y sus puestos laborales. La norma discrimina a la industria nacional, particularmente a la Pequeña y Mediana Empresa.
 3. Se derogan o flexibilizan derechos laborales
- Con el paquete fiscal aprobado, reimpone el impuesto al salario violentando la Constitución Nacional, pues había sido desechado por el Senado (Art.81 CN).

Pretende convencernos que así se podrá recuperar la economía y “recrear el paraíso en la tierra”.

La realidad, en cambio, nos dice que avanzamos hacia la desintegración del entramado socio productivo argentino con cada vez más despidos, menos empleo, cierre de fuentes de trabajo, más pobres, e indigentes, una creciente caída de la demanda y la producción en el mercado interno. Más fuga de capitales, más deuda externa, más elusión, evasión y blanqueo tributario, preparando el remate de nuestro patrimonio nacional. Más conflictos.

Así, con estas y otras decisiones, en seis meses el *Presidente Milei* se jacta de haber superado las inviables condiciones del FMI, que en los hechos cogobierna el país y, en estos días le vuelve a exigir más ajustes. Y, por enésima vez, más devaluación del peso para ceder a la extorsión de los grandes acopiadores y agro-comercializadores para liquidar la exportación de **nuestra** producción, pues las divisas que se obtienen hacen al cumplimiento de los vencimientos de una deuda injusta.

Nada de esto debe sorprender, *Javier Milei* tras mentir durante su campaña que el costo del ajuste lo pagaría la “casta”, se asoció con *Mauricio Macri*, *Federico Sturzeneger* y *Luis Caputo* que son los responsables de contraer el préstamo más grande de la historia de ese organismo, para financiar la salida de las colocaciones de los fondos de inversión internacionales que, en 2018, provocaron una imparable corrida cambiaria, pues, tras realizar fabulosas ganancias, huían del desplome del esquema económico del gobierno 2015-19 que se iba a pique.

En este punto es necesario preguntarnos, como todos, por qué hemos llegado hasta esta situación, con un Presidente que dice que su objetivo es destruir al Estado. Debemos volver a nuestra primera afirmación: problemas o conflictos sin resolver, llevan a crisis más aciagas.

No se piense que lo nuestro es tirar piedras ni que no distinguimos que entre el blanco y el negro hay una vasta gama de grises. O que no nos hacemos cargo. No es la primera vez que planteamos estas cuestiones. A las que desde hace cuatro décadas nos hemos referido con manifestaciones públicas, propuestas y acciones.

Uno de esos conflictos clave, se da alrededor de los **precios** y la voracidad de sus formadores.

Cabe preguntar cuántas veces y cómo se aplicó la legislación vigente – ley de abastecimiento, de defensa de la competencia-. O por qué no se perfeccionó un seguimiento público de los costos de producción y comercialización de los distintos bienes y consumos como reiteradamente se reclama. Cómo es posible, que, a partir de esos costos reales, no se desacoplen los precios internos de los alimentos que producimos o la energía que generamos de los externos.

Otro problema central es sobre la **fuga de capitales**, ya que se reconoce que la escasez de divisas, de dólares, es la principal restricción al desarrollo económico. Pero poco se hace para impedir que se fuguen.

Es inexplicable, tras la magnitud del quebranto del año 2001, que se dejara y deje hacer a quienes se beneficiaron y se benefician de la transferencia y radicación de activos en el exterior, que a marzo de este año ascendían a más de 430.000 millones de dólares según el Banco Central.

No nos olvidemos de la deuda contrapartida de esa fuga. **Nada puede explicar** la falta de acción eficaz y eficiente del *Poder Judicial*, del *Ejecutivo*, y del *Legislativo* en relación al préstamo contraído, sin respetar la legislación constitucional por *Mauricio Macri*, *Federico Sturzeneger* y *Luis Caputo* con el *Fondo* en 2018. Tampoco el inviable acuerdo sobre la injusta deuda resultante que se hizo durante el reciente gobierno del *Frente de Todos* con el *FMI* que lo había otorgado en contra de las disposiciones de su propio estatuto.

Luego, tenemos más ejemplos:

- El problema de la **evasión**, causa de déficit fiscal. Sabemos que desde siempre hay una verdadera “industria” de la evasión o elusión impositiva – incluso de las contribuciones a la seguridad social -, la sobrefacturación de importaciones y la subfacturación de exportaciones. Y rara vez se aplica el régimen penal tributario.

Eso sí, se despotrica contra la “industria del juicio laboral”, pero se exige de multas a los evasores de contribuciones laborales y se gravan los ingresos alimentarios de los trabajadores.

Es inexplicable que, sobre todo a partir de la hecatombe de 2001, no se haya considerado una reforma y simplificación tributaria integral, optando por aplicar “parches” y descansar en impuestos regresivos -como el IVA- o el impuesto al salario, a pesar de los reclamos de los trabajadores, la pequeña y mediana empresa o las economías provinciales.

- La inaceptable tolerancia al mercado ilegal de cambios desde el que se operan los golpes de mercado, en el que también operan las mafias del narcotráfico o la trata de personas. Parece ser que esto no tiene nada que ver con la seguridad.

Nos pesan las consecuencias para millones de familias que por varias generaciones no han conseguido un empleo en el que se respeten sus derechos, o no tienen alimentación suficiente o acceso a todos los servicios públicos esenciales. O para los millones de jubilados a los que se les pulveriza el valor adquisitivo de sus salarios diferidos pues se evaden contribuciones o lo exigen los acreedores para garantizarse los pagos.

Hay más, pero baste decir que en 1974 la *Argentina* era la Nación más integrada del continente, donde menor diferencia había entre un pobre (y su familia pobre) y un rico (y su familia); la tasa de desocupación abierta era del 4% y la pobreza era del 6%. En el primer trimestre 2024, la tasa de desocupación es el doble, y según la *UCA* la pobreza fue del 55,5% de la población alcanzando a 26.000.000 personas, con el agravante que 7 de cada 10 niños de la Argentina son pobres, lo que habla de una precarización laboral extrema.

Es así que se extiende la **desesperanza** y la **desconfianza** sobre los mejores compromisos electorales, pues para millones de descartados sin derechos, esos compromisos no se respetaron.

Pensamos que en gran parte estamos ante el resultado de restringir la Democracia al voto, a las elecciones y a los acuerdos político-partidarios centrados en definir candidaturas, sin definir el por qué, el para qué y el plan para alcanzar los objetivos que se declaman.

Luego, ya en el gobierno, los electos **no dan participación efectiva en las decisiones** acerca de estas cuestiones claves que mencionamos a las representaciones sociales, de los trabajadores con o sin empleo formal, de la pequeña y mediana empresa, las cooperativas u otros sectores vinculados al mercado interno y al destino del país. Es que no se consideran en la necesaria dimensión a quienes, en definitiva, tienen su suerte o vida atada a la economía real y pagan las consecuencias de esas decisiones. Pesan más las posiciones de quienes tienen mayor poder económico.

Incluso los mejores gobiernos que hemos tenido con recuperación de la economía y de derechos con los que nos identificamos, optaron por administrar estos problemas y conflictos claves, resignando – en menor o mayor medida - su superación.

Esta cuestión también involucra a quienes resultan electos para el Congreso a representantes del pueblo – **diputados**- y de las Provincias –**senadores** –. No en todos los casos. Pero demasiadas veces y, en demasiados casos, se subordinan al poder económico, a intereses minoritarios, o partidarios o individuales su voto, al considerar los temas que arriba planteamos. Demasiadas veces olvidan o traicionan los objetivos que proclamaron o los compromisos por los que fueron elegidos. Entre ayer y hoy, hemos tenido vergonzosos ejemplos de estos legisladores que llegan a las bancas y se olvidan de sus representados.

Sucede cuando se posterga en la Cámara de Diputados el rechazo del *DNU 70/23* ya sancionado por el *Senado*. O cuando se vota con la *Ley Bases* un régimen de inversiones para activar el remate de nuestros recursos naturales, cede la jurisdicción argentina en caso de eventuales conflictos a un centro de “arreglo” de diferencias del *Banco Mundial* y es permeable al ingreso de capitales ilícitos, por ejemplo, del tráfico de armas, estupefacientes o personas.

Luego está el Poder Judicial, y particularmente la **Corte Suprema de Justicia**. No han prosperado para evitar mayores daños sufridos, en el pasado y en el presente, las causas relativas al endeudamiento externo, como en el caso de las denuncias respecto al préstamo contraído con el FMI en 2018 para financiar la salida de capitales especulativos. Debiera haberse pronunciado sobre la inconstitucionalidad del *DNU 70/23*, y no lo hizo.

Hay millones de familias, que al no ser tenidas en cuenta y muchas veces descartadas, viven en toda su crudeza y expresan la crisis de representación que nos involucra. **Han dejado de creer**

El resultado ha sido la elección del actual Presidente.

EL SISTEMA FINANCIERO

En este contexto es que consideramos nuestra situación en el sistema financiero en el que trabajamos.

También, hace cincuenta años, el sistema captaba ahorro y cumplía el rol de reasignar recursos de aquellos que tenían capacidad de ahorrar y los que requerían créditos para la vivienda, para el consumo, o para producir. Entonces el total de préstamos al sector privado sobre Producto Bruto Interno (cantidad de bienes y servicios finales que produce el país) era del **43,55%**.

Al primer trimestre de 2024 el crédito total al sector privado, con mayor bancarización y cantidad de usuarios sobre todo a partir de la pandemia, en *Argentina* es solo el **10,8% del PIB**, en *Chile* es del 83%, 73% en *Brasil*, 51% en *Paraguay*, 48% en *Perú*. Sobre todo, pues los recursos que deberían y deben impulsar la inversión bruta fija se fugaron y se fugan al exterior, por un motivo: se privilegia la valorización financiera del capital, en detrimento del desarrollo productivo.

Nuevamente aparece una cuestión clave: la inexplicable vigencia de la Ley de Entidades financieras de la Dictadura, pues no ha sido derogada durante los gobiernos del régimen democrático, para reemplazarla por otra para reasignar recursos para la inversión productiva y bienes esenciales para las familias.

Sencillamente sucede porque terminó por predominar el interés de los conglomerados financieros, por sobre los intereses de la sociedad y la Nación

DISRUPCION TECNOLOGICA

Vivimos una **disrupción tecnológica**, la alteración sustantiva del modo de hacer las cosas en la actividad financiera, con el desplazamiento progresivo de lo físico por lo digital, hoy solapados, y la aparición de nuevas fomentar la especulación **-hacer dinero a partir del dinero -** como los crypto activos, que es funcional a la financierización de la economía que sufrimos

Se aceleró durante la pandemia, y sabemos que la inteligencia artificial, los algoritmos, las cadenas de bloques de datos, el chabot, le darán continuidad. Se agiliza la atención de las personas y las empresas, pero con nuevos riesgos para ellas, los bancos y la economía que deben prevenirse.

Es que las tecnologías de la información y las comunicaciones, el funcionamiento en línea, también posibilitan que los ciber delitos no tengan fronteras. Hacen “más fácil” la transmisión indebida y venta de datos, los fraudes y estafas, la salida y entrada de capitales, el blanqueo y el lavado de dinero, afectando la propia seguridad del sistema.

Esta disrupción tiene y seguirá teniendo consecuencias regresivas sobre nuestro empleo y las condiciones laborales, que ha considerado este Congreso, sino se establecen reglas de juego adecuadas.

Como decimos, las actuales regulaciones son insuficientes y anacrónicas. Inaceptablemente no fueron reformadas a pesar de la magnitud del quebranto, con corrida cambiaria y bancaria, del año 2001. Al contrario, se insistió en la señalada ley de entidades 21526 y permisivas circulares del Banco Central.

Las condiciones laborales en nuestra actividad también están afectadas por la Ley Bases que hoy se votó. Habilita el fraude en perjuicio del trabajador, al extender el periodo de prueba. Precariza aún más la situación del empleo tercerizado por los bancos, para negar los derechos de nuestro convenio colectivo y anular su responsabilidad legal como empleador. Legaliza también la posibilidad de sub tercerizaciones con equipos constituidos por un trabajador independiente y hasta otros tres considerados colaboradores negando, contra la realidad, que existan vínculos de dependencia entre las partes.

Reiteradamente hemos señalado que esa precarización estructural que afecta la seguridad de los Bancos y los derechos como bancarios de los tercerizados, fueron habilitadas por el Banco Central, en cuanto a actividades de “administración, Servicios de Tecnología Informática, archivo, imprenta, etc...” mediante la circular A 6354.

No es casual que esa decisión se adoptara en el 2017 durante la Presidencia en el BCRA de *Federico Sturzenegger* estrategia del nuevo régimen regulatorio— expresado en el DNU 70/23 y la Ley Bases aun en su versión modificada en el Congreso - derogando y modificando cientos de leyes, para suprimir o limitar derechos de las personas y sectores productivos vinculados al mercado interno para que conglomerados empresarios locales y extranjeros tengan beneficios o rentas extraordinarias. Lo que no se logre en el Congreso, se impondrá por decreto debido a la cesión de facultades legislativas en materia administrativa, económica y financiera.

Por ultimo cabe decir que el actual gobierno redobla la apuesta hacia el desastre y alienta la actividad especulativa de las entidades financieras. Los bancos, sobre todo desde 2015, sin correr ningún riesgo captaban depósitos que colocaban en encajes remunerados en el BCRA. Ganaron mucho por las altas tasas de interés percibidas. Ese dinero se “congeló” solo para que no se pase al dólar, cuando con la debida orientación del *B.C.R.A* se podría haber asignado a inversiones estratégicas en infraestructura o en la reforma de la matriz productiva debidamente supervisadas por ese Banco Central, como en su momento planteamos. Con *Milei* y *Caputo* se convierten en deuda pública. Claro negocio para los bancos pues se consolida con la conversión en *Letras del Tesoro*, aumentando la deuda bruta en 33.000 millones de dólares que pagaremos las y los argentinos.

Este no es el sistema financiero que necesita el país, un servicio público al servicio de la producción y las familias.

Y no hay ninguna excusa para no reconocer nuestros reclamos de reconocimiento de sus derechos a los bancarios tercerizados o a quienes trabajan en las *Fintech*. La gravedad de esta situación la indican los números de la estructura financiera. Por ejemplo, a marzo de 2024, los trabajadores reconocidos por el Banco Central ascienden a 96.471, y están dentro de nuestro convenio colectivo; pero no lo están los 35000 trabajadores que ocupan las *Fintech*, o los miles de compañeras y compañeros que trabajan tercerizados en las entidades financieras o las diversas situaciones laborales que se dan en las 20816 agencias complementarias del sistema financiero que registra el *B.C.R.A*.

Tampoco hay causa alguna para los despidos encubiertos en retiros forzados sobre todo en la Banca Privada.

En cambio, hay causas y derechos para la reducción de la jornada laboral, pues también corresponde que nos lleguen los beneficios del cambio tecnológico que es parte de nuestro trabajo.

O para que los bancos se hagan cargo del impuesto sobre los ingresos alimentarios que nos reimpone el gobierno que los beneficia. Ellos son los que tienen ganancias.

Estamos a favor del progreso tecnológico que en definitiva es resultado del esfuerzo humano, pero de ninguna manera estamos a favor de que se desconozcan los derechos en materia de carga laboral que ese logro supone, y mucho menos que la tecnología sea utilizada para vulnerar los derechos de trabajadores, usuarios y el interés nacional.

Hemos logrado preservar el poder adquisitivo de nuestro salario, trabajamos por la aplicación integral de la ley de teletrabajo. Accionamos incansablemente en defensa de la Banca Pública. Logramos 1.000.000 de firmas para que el Banco Nación fuera excluido de las privatizaciones penosamente votadas hoy por el Congreso. Nuestros Diputados impulsan la reducción de la Jornada Laboral, los derechos de los jubilados, la defensa del interés social y nacional ante las aberraciones de este gobierno. Sabemos que vienen momentos difíciles.

ES NECESARIO NO AFLOJAR

Sabemos que no podemos admitir y no admitimos que nos lleven por delante, que subordinen a un plan de negocios la suerte de todas y todos los argentinos, nuestros recursos y soberanía, que nos impliquen en guerras injustas que nos son ajenas o se arriesguen nuestros derechos sobre *Malvinas* y la *Antártida*, que repriman las legítimas manifestaciones populares ante las aberraciones de este Gobierno y sus cómplices

Lo estamos haciendo desde el primer momento de su terapia de choque. Junto a la *CGT*, las *CTA*, la *UTEP*, las organizaciones sociales, los sectores pymes y cooperativistas, los organismos de derechos humanos, teniendo claro que luego de concretado el ajuste e impuesto la pérdida de nuestros derechos es muy difícil revertirlos.

Nuestros tiempos, los tiempos de los trabajadores, los que están perdiendo su empleo, los que sufren la precarización laboral, sobre todo los tiempos de los pobres e indigentes, no son los mismos que la de aquellos que reducen la democracia al momento electoral, y han postergado decisiones sobre las cuestiones que planteamos.

El *Presidente Milei* lo ha tenido y tiene claro, por eso no ha dudado en un momento en la crueldad y violencia económica de la política que aplica sin gradualismo.

Por eso mismo es necesario revisar y reconocer los desaciertos o errores en las decisiones que nos llevaron a la actual crisis de representación, haciendo realidad una articulación participativa de todos los actores y sectores comprometidos con el objetivo de una sociedad más justa.

Esa articulación, como ya hemos propuesto en los últimos años, pasa por acordar sobre los puntos concretos de un pacto social y federal, basado en un plan común a todos los sectores regionales del trabajo, la producción y efectivamente solidarios con quienes se encuentran en situación de pobreza extrema, recuperando la representación política, la confianza y la esperanza para superar la dinámica del caos que se nos está imponiendo desde el Gobierno, y refundar un régimen democrático más justo y participativo.

Como hemos dicho más de una vez al alcanzar logros para los bancarios, sentimos necesario que la *Asociación Bancaria*, en todas sus seccionales, en todos los lugares de trabajo, asuma en un participativo estado de asamblea la reflexión sobre estas cuestiones y objetivos, muy particularmente los que hacen a la solidaridad con los trabajadores que sufren situaciones más adversas que la nuestra, comenzando por aquellos que en nuestra actividad no tienen nuestras mismas condiciones de trabajo, o sufren despidos encubiertos y puedan sentir que no los representamos.

Vienen más días de lucha. No nos dejan otro camino. La insistencia por una vía u otra en imponer la Ley de bases aun en su versión más reducida, sancionada en el Senado lo dice. También la amenaza de vetar la recomposición del salario diferido de las y los jubilados votada en la Cámara de Diputados, son ejemplos claros de lo que podemos esperar.

Será la mejor manera de conmemorar los años de la lucha fundacional de nuestro sindicato expresada en la primer gran huelga bancaria, y los cien años de la constitución formal de la *Asociación Bancaria*.

Y también de defender nuestros derechos por nosotros mismos.

¡A no aflojar!

Por la Argentina, nuestro trabajo y nuestros derechos.

Visto el debate y las conclusiones de las distintas comisiones del *LI° Congreso Nacional Bancario* la Comisión de Declaración Final, propone aprobar la declaración arriba expuesta y las siguientes resoluciones:

1) Rendir homenaje a los afiliados fallecidos en el último año y advocar este Congreso a la memoria de los Cros. *Norberto Rendo, Eduardo Negro, Carlos Alberto Caballin y Amílcar Carlos Tamburri*

2) Avalar todo lo actuado por los cuerpos orgánicos de la Asociación Bancaria, su Secretario General Cro. *Sergio O. Palazzo*, su Secretariado General Nacional, Consejo Directivo, Plenario de Secretarios Generales y Paritarios Nacionales

3) Resaltar y aprobar todo lo actuado por nuestro Secretariado General Nacional en materia de:

- ✓ Acción Gremial, particularmente en lo que hace a la defensa del poder adquisitivo de nuestro salario, otras condiciones laborales, defensa de la banca pública
- ✓ Representación de nuestros intereses, como trabajadores en pos de la Democracia plena con Justicia Social:

4) Avalar todo lo actuado por el Consejo de Administración de la Obra Social, Servicios Sociales Bancarios, y agradecer el esfuerzo profesional y solidario del personal de la POBA en la atención a los afiliados y no afiliados,

5) Avalar lo actuado por los Diputados Nacionales bancarios, *Sergio Palazzo, Carlos Cisneros y Claudia Ormachea* (mc 2023) representando las posiciones de la Asociación Bancaria en el *Congreso Nacional*, en materia de defensa de la banca pública y rechazo a su privatización reducción de la jornada laboral, derechos previsionales, condiciones laborales de los trabajadores **tercerizados** acordes a la actividad en la que se desempeñan

6) Mandatar y autorizar al Secretariado General Nacional y su Secretario General la iniciación de acciones legales ante la inconstitucional reimposición del impuesto al salario (ganancias) y de ser necesario toda otra norma que vulnere los derechos tanto de las bancarias y bancarios en particular, como de las y los trabajadores activos o jubilados en general

6) Seguir promoviendo la reversión de la terapia de choque y regresión socio económica del *Presidente Milei* en una acción conjunta con el Movimiento Sindical, las organizaciones sociales, los organismos de derechos humanos, y todos los sectores comprometidos con la causa de la Justicia Social y el Interés Nacional. Bregando a la vez por la Unidad del Movimiento Obrero, y un programa económico de unidad nacional e integración multisectorial que nos permita superar esta encrucijada nacional y avalando lo actuado en relación a ello.

8) Proseguir las acciones en defensa del poder adquisitivo de los haberes de nuestras jubiladas y jubilados, y del Sistema previsional de reparto.

9) Reclamar el reconocimiento de la emergencia alimentaria que sufren millones de compatriotas, la reanudación de la asistencia a los comedores populares y reclamar un programa de precios justos de consumos y servicios esenciales

10) Advertir que insistir en el cumplimiento de insustentable e injusto acuerdo con el *Fondo Monetario Internacional*, lleva nuevamente al quebranto a la Argentina, a la destrucción del entramado socio productivo de nuestro país, con consecuencias sociales irreversibles de seguir en este camino de violencia económica. Reclamar la reiniciación de las investigaciones ya promovidas en el *Congreso de la Nación* o por el *Poder Ejecutivo* en la Justicia, sobre las irregularidades en la gestión de la deuda y sus beneficiarios. Y que, coherentemente, el Congreso asuma sus obligaciones constitucionales en cuanto al arreglo de la deuda interna y externa (Art 75 CN) habida cuenta la falta de idoneidad del titular del *Poder Ejecutivo* para ello, vista su gestión de gobierno y su declaración de que su objetivo es destruir el estado

11) Insistir en la necesidad de una urgente reforma financiera, incluyendo:

- ✓ la derogación de la vieja ley de entidades financieras y su sustitución por una Ley de Servicios Públicos Financieros, la revisión de las regulaciones del Banco Central que se corresponden con las denominadas Normas de Basilea, la derogación de las Circulares del BCRA A 5983, A6354 , sus modificatorias y toda otra normativa que habilite tercerizaciones, externalizaciones de servicios o agencias complementarias, y la eliminación de la anacrónica diferenciación entre entidades bancarias y no bancarias;
- ✓ regulaciones sobre seguridad para la actividad financiera, las entidades sus trabajadores y los usuarios, coherente con los riesgos sistémicos que implica la introducción masiva de inteligencia artificial y las debilidades de las redes de comunicación;
- ✓ garantice una adecuada distribución de sucursales en todo el país que asegure atención humana y asesoramiento financiero al público, y que a su vez garantice la operatividad del sistema y acceso suficiente a los medios de pago en caso de acciones disruptivas de las redes digitales.

12) Exigir el inmediato cese de los despidos encubiertos en retiros que, en realidad son forzados, mediante los cuales diversas entidades privadas están descartando trabajadoras y trabajadores

13) Promover la sanción de una ley que garantice la privacidad de las y los trabajadores, a la par que establezca que tanto ellos como las organizaciones sindicales que los representan sean informados por las empresas, antes de adoptar parámetros, reglas, e instrucciones para basar los algoritmos o aplicaciones de inteligencia artificial que puedan incidir en las condiciones de trabajo, desarrollo de la carrera profesional, acceso y mantenimiento del empleo, incluso las pautas para la elaboración de perfiles que pueden violentar la plena vigencia de nuestra legislación laboral y Constitución Nacional.

14) Insistir en la necesidad de aprobación en el *Congreso de la Nación* del Proyecto de Reducción de la Jornada Laboral

15) Insistir en la necesidad de una reforma y simplificación tributaria progresiva, donde aporten más quienes más ganan, reglamente las medidas para impedir la elusión y evasión impositiva e incluya la derogación del pacto fiscal aprobado en el día de la fecha

16) Accionar por la derogación de la ley de bases, y la adopción de un régimen de inversión acorde al interés nacional.

17) Repudiar la reivindicación del gobierno del terrorismo de Estado que hacen el *Presidente* y la *Vicepresidente de la Nación*, y la negación de la violación de los derechos humanos

18) Repudiar el intento de Golpe de Estado en *Bolivia*.

19) Repudiar todo tipo de represión implementado por este Gobierno al derecho constitucional de manifestarnos.

20) Facultar al *Consejo Directivo Nacional*, en virtud de las graves circunstancias actuales, a convocar un *Congreso Extraordinario*, a efectos de debatir y determina sobre el camino y acciones a seguir por la *Asociación Bancaria*.

Buenos Aires, 28 de junio de 2023

PRESIDENTE DEL CONGRESO: SERGIO PALAZZO

Integrantes de la Comisión de Declaración Final

PRESIDENTE ESTOUP, ALEJANDRA (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIO IRRERA, CARLOS ANTONIO (Secc. Buenos Aires)

VOCALES CISNEROS, CARLOS (Secc. Tucumán)

GIORGETTI, JOSÉ MARÍA (Secc. Chivilcoy)

ORMACHEA, CLAUDIA (Secc. La Plata)

LUNGO, ANALÍA (Secc. Córdoba)

DÍAZ, GUSTAVO EDUARDO (Secc. Concordia)

ROINO, NATALIA LAURA (Secc. Buenos Aires)

QUAGLINO, Marcos (Secc. San Francisco)

BERROZPE, EDUARDO (Secc. Buenos Aires)